



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0016058-MB-2017//**4631-HCD-2017** – DESPACHO N° 08 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0016058-MB-2017//**4631-HCD-2017**; Ref. a: Licitación Pública N° 20/2017 para el objeto: "Compra de filtros y lubricantes para flota rodante; y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente 16058/17 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 20/2017 para el día 03 de Abril de 2017 mediante Resolución N° 49 de fecha 24 de Febrero del mismo año;

Que el proceso licitatorio se llevo a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5500

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 20/2017 al proveedor: "FEMENIA ROBERTO OSCAR".-

ARTÍCULO 2°: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Mayo de 2017.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

f.